

## Nº 1/2016 DE LA COMISIÓN INTERTERRITORIAL DE LA RFET

En Madrid, en la Sede de la Federación de Tenis de Madrid, siendo las 12,00 horas del día 30 de julio de 2016 y con la presencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Miguel Díaz, Presidente de la Real Federación Española de Tenis.
- D. Jose Antonio Pereiro, Presidente de la Federación Gallega de Tenis.
- D. Manuel Galé, Presidente de la Federación de Tenis del Principado de Asturias.
- D. José Fdez. Lupión, Presidente de la Federación Cántabra de Tenis.
- D. Igor del Busto, Presidente de la Federación Vasca de Tenis.
- D. José Luis Terroba, Presidente de la Federación Riojana de Tenis.
- D. Álvaro Sexmilo, en representación de la Federación Navarra de Tenis.
- D. José Antonio Senz de Broto, Presidente de la Federación Aragonesa de tenis.
- D. Joan Navarro, Presidente de la Federación Catalana de Tenis.
- D. Antonio Ferragut, Presidente de la Federación de Tenis de las Islas Baleares.
- D. Antonio Mnez. Cascales, Presidente de la Federación de Tenis de la Comunidad Valenciana.
- D. Fernando Sacristán, Presidente en funciones de la Federación de Tenis de Madrid.
- D. Manuel Antón, Presidente de la Federación de Tenis de Castilla y León.
- D. Enrique Campillo, Presidente de la Federación de Tenis de Castilla La Mancha.
- D. Diego Mostazo, Presidente de la Federación Extremeña de Tenis.
- D. Juan Miguel Navas, Presidente de la Federación Andaluza de Tenis.
- D. José Alcolea, Presidente de la Federación de Tenis de la Región de Murcia.
- D. Rafael Arado, Presidente de la Federación Canaria de Tenis.
- D. Pablo Martínez. Presidente de la Federación Melillense de Tenis.
- (D. Manuel Pilar, Presidente de la Federación de Tenis de Ceuta, excusó su ausencia)

Da comienzo la reunión de la Comisión Interterritorial de la RFET, convocada a los efectos por su Presidente, para abordar los puntos recogido en el siguiente Orden del Día:

1. Función Comisión Interterritorial.
2. Decisiones Vinculantes.
3. Subvención Centros Territoriales.
4. Viajes Copa Davis y Fed Cup.
5. Km. 0: Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla.
6. Comités.
7. Modificación Estatutos.
8. Ruegos y Preguntas.

Tras dar la bienvenida a todos los asistentes, el Sr. Presidente, recordando lo que ya dijera el pasado día 9 del actual, al dirigirse a la Asamblea General una vez fuera elegido, reitera su voluntad de intentar gobernar la Real Federación Española de Tenis con la ayuda de todos, porque, no en vano, es el Presidente de todos; a tal fin, promete tender la mano a todo el que quiera aportar algo en beneficio de la mejor gobernabilidad del tenis español.

A continuación, comunica que ha encomendado la Secretaria de la Comisión Interterritorial a quien va a ser Secretario Técnico de la RFET, D. Manuel Antón y, sin más preámbulos, da paso al debate sobre los puntos a tratar, poniendo de manifiesto que, al no disponerse de grabadora, salvo que alguien solicite que de manera expresa se haga constar en el acta alguna intervención, en la misma solo se recogerán los acuerdos que se alcancen.

1) Función Comisión Interterritorial.

Tras algunas intervenciones al respecto, se acuerda plantear a la Junta Directiva que lleve a cabo las actuaciones pertinentes para que en el plazo más breve posible pueda someterse a la consideración de la Asamblea General una modificación de los Estatutos que recoja, entre otros temas, la incorporación a los mismos de la Comisión Interterritorial de la RFET (C. I.) como **órgano consultivo de cuantos asuntos puedan afectar directamente a todas las federaciones territoriales (FF.TT.)**. Dicho órgano, en el que estarán representadas, además de la RFET, todas las FF.TT., por sus presidentes o personas en las que puntualmente éstos deleguen, tendrá como función: debatir, analizar y en su caso informar y/o elevar propuestas de actuación sobre todos los temas que sean menester.

Se acuerda proponer que la presidencia de la C.I. recaiga en el Presidente de la RFET y que el régimen de sesiones sea el que éste determine. El Sr. Presidente manifiesta que, en principio, cree que la C.I. bien podría reunirse cuatro veces al año, para conocer y poder informar acerca de cuantos asuntos puedan ser resueltos por los órganos de gobierno o gestión de la RFET; si bien, no estaría de más que también pudiera reunirse siempre que, habiendo asuntos relevantes que tratar, lo solicite un número de sus miembros no inferior al porcentaje que se establezca.

2) Decisiones Vinculantes.

Teniendo en cuenta el **carácter consultivo** que deberá asumir la Comisión Interterritorial, todos los presentes entienden que **no podrá adoptar decisiones que vinculen a ningún órgano de gobierno o gestión de la RFET**, pero sí parece obvio que, dada su configuración, sus informes y/o propuestas deban ser tenidos en consideración por aquellos que pudieran solicitarlos o a quienes vayan dirigidos.

3) Subvención Centros Territoriales.

Una vez expuestas las distintas opiniones e inquietudes por los presidentes intervinientes, se acuerda proponer a la Junta Directiva que:

- a) **La subvención lineal de 10.800,00 euros**, que han estado recibiendo todas las FF.TT. que a lo largo de los últimos años han justificado tener en marcha y/o desarrollar programas de tecnificación con sus jugadores JUVENILES, **se mantenga en el 2016**. Al respecto el Sr. Presidente, a petición de todos los presentes, se compromete a adelantar el importe de los 10.800,00 a todas las federaciones que lo soliciten, y no mantengan deudas con la RFET; advirtiendo que, casi con toda seguridad, éste podrá hacerse efectivo de inmediato, dándose de plazo hasta el 31 de enero del 2017 para justificar su inversión y gasto. A las federaciones que sean deudoras también se les podrán adelantar las cantidades que, en función de la deuda, puedan servir para compensar la misma.

- b) **De cara al 2017 y siguientes**, se asume que se redactará un **Programa de Ayudas**, más que para los Centros Territoriales existentes (muchas federaciones carecen de centro de tecnificación), **para las FF.TT., en general, con vistas a favorecer la tecnificación de sus mejores deportistas alevines, infantiles y cadetes.**

A los efectos, se acuerda proponer que **la cantidad que se presupueste a tal fin se reparta entre todas las FF.TT. de manera que, aproximadamente, entre el 60 y el 70% de la misma se distribuya de forma lineal (a partes iguales) entre todas las que puedan acreditar haber participado en los campeonatos de España respectivos, hayan obtenido o no resultados, fijándose el límite de los 10.800 euros como máxima cantidad a abonar por tal concepto; y que entre el 40 o el 30% restante se distribuya a mayores, de forma variable, entre las que puedan acreditar cumplir los requisitos que en su día se determinen** en función de: los resultados alcanzados por sus deportistas en los campeonatos de España; los deportistas de cada federación que puedan haber sido seleccionados para representar a España en los campeonatos internacionales individuales y por equipos; la estructura de los Centros de Tecnificación y/o de lo que recojan los Programas de Tecnificación que a los efectos puedan acreditar tener en marcha las federaciones...etc.

En cualquier caso, el borrador del Programa que se redacte será remitido a todas las FF.TT. para su consideración y observaciones, si hubiese lugar.

El Sr. Presidente expresa su voluntad de intentar incrementar la partida presupuestaria destinada a tales fines en unos 100.000 euros más.

- 4) Viajes Copa Davis y Fed Cup.

Siendo todos los presentes conscientes del momento por el que está atravesando el tenis español en general y la RFET en particular, se asume que hay que ser cautos a la hora del gasto, y en esa línea la C.I. acuerda proponer, para su aprobación por el órgano competente, que **siempre que haya que viajar fuera de casa para disputar una eliminatoria de Copa Davis o Fed Cup, la RFET se haga cargo de los gastos del desplazamiento de la delegación oficial** que deba acompañar a los equipos r (Presidente y dos directivos, con sus respectivas parejas, - los dos directivos rotarían-) **y a su vez, se comprometa a organizar un viaje (en vuelo chárter, o similar) al que se puedan apuntar todos los directivos que no formen parte de dicha delegación, los miembros de la Comisión Delegada y cuantos presidentes de FF.TT. y clubes oro deseen hacerlo, teniendo en cuenta que, las entradas, las pulseras Vip y el alojamiento de todos cuantos llegaran a viajar, y perteneciesen a los colectivos referidos, correrían también a cargo de la RFET.**

**La oferta del viaje se haría extensiva al público en general, sin más beneficios que las rebajas que en todo lo referente al vuelo, las entradas y el alojamiento pudieran llegar a conseguir los organizadores del viaje.**

- 5) Km 0, Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla.

Oídas las intervenciones de los Sres. Arado, Martínez y Ferragut, se acuerda **proponer a la Junta Directiva que mantenga, y de ser posible aumente, la asignación que por acuerdo adoptado y/o respetado por las juntas directivas anteriores, que no siempre cumplido, venía siendo satisfecha por la RFET a favor de las federaciones de Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, consistente en cubrir los costes de los desplazamientos de sus expediciones a los**

**campeonatos de España hasta Madrid.** El Sr. Arado solicita se proponga igualmente que la RFET se haga cargo también de un día de alojamiento, para paliar la desventaja con que los deportistas canarios acuden a disputar los campeonatos de España juveniles, dada su lejanía de la península.

Aun habiendo opiniones discrepantes, que ponen de manifiesto las diferentes circunstancias que se pueden dar, según sea el lugar donde se celebren los respectivos campeonatos, la C.I. hace suya la petición del Sr. Arado, que es respaldada solidariamente por la mayoría.

#### 6) Comités.

Respecto a la puesta en marcha de los distintos comités que, además de los que se recogen en Los Estatutos deberán conformarse para dar cobertura a cuantos otros sectores del tenis demanden su constitución, el Sr. Presidente informa que sigue manteniendo contactos con las personas que considera podrían ir incorporándose a los mismos; a los efectos, solicita a los presentes que si tienen a bien hacerle alguna propuesta, no lo duden, pues su intención es escuchar a todo aquel que esté en disposición de echar una mano.

#### 7) Modificación Estatutos.

El Sr. Presidente informa que es voluntad de su Junta Directiva acometer una modificación de los Estatutos en el plazo más breve posible, por múltiples razones. A la pregunta de ¿con qué filosofía se aborda tal empeño? formulada por el Sr. Pereiro, se responde que, con la de tratar de devolver a los Estatutos el espíritu que deberían tener, en aras de propiciar una mayor participación de todos los colectivos del tenis, de dar entrada en los mismos a la C.I., de posibilitar la ampliación en número de los miembros de la Junta Directiva y, en definitiva, de tratar de abrir la norma fundamental de la RFET para que pueda ser la base sobre la que poder desarrollar cuantas propuestas, proyectos y programas de actuación se puedan llegar a plantear y poner en marcha, sean del tipo que sean.

Se ruega a los presentes que todo aquel que pueda y desee colaborar en la revisión de los Estatutos, se ofrezca a los efectos, pues siempre será bienvenido.

Se asume el compromiso de ir informando a todos a medida que se vaya avanzando en la redacción del texto alternativo.

#### 8) Ruegos y Preguntas.

En primer lugar toma la palabra el Sr. Arado, para preguntar si se tiene pensado hacer algo con los clubes deudores con la RFET, que, según tiene noticias, son muchos. Manifiesta que, seguir mirando para otro lado no parece sea la solución, por lo que sugiere que se estudien fórmulas que coadyuven a regularizar su situación.

El Sr. Mostazo, abundando en la situación de los clubes, pone el acento en que, dado que en la actualidad tanto los deportistas, los técnicos y los árbitros, como los clubes, deben afiliarse a su federación de origen, lo razonable es que éstos, al satisfacer la cuota de afiliación anual a su federación, sea esta quien conjuntamente les cobre, como sucede con las licencias federativas, la cuota de homologación correspondiente y liquide con la RFET las cantidades que por tal concepto se establezcan.

Se responde que, se toma nota de las observaciones y se obrará en consecuencia.

A continuación el Sr. Martínez hace mención a la escasa asignación presupuestaria que se destina a la modalidad de Tenis Playa, que actualmente está en unos 24.000,00 euros, algo a todas luces insuficiente para cubrir sus necesidades, lo que ha ocasionado que este año se haya tenido que suprimir la ayuda a las FF.TT. para la organización de los campeonatos autonómicos y asistencia al Campeonato de España, que estaba entre 500 y 1000 euros por territorial, según se organizaran las dos pruebas, masculina y femenina, o una sola. Enfatiza diciendo que, no tiene mucho sentido que estando como está creciendo la modalidad, tanto deportivamente, como en cuanto a los ingresos directos e indirectos que genera, partiendo de una asignación tan baja, como eran los 35.000.00 euros de hace un par de años, se haya bajado en más de un 25%, lo que hace peligrar la evolución ascendente de la misma. Por lo que solicita se revise tal situación.

El Sr. Campillo dice que lo estudiará y que, en caso de que precise recabar información al respecto, se pondrá en contacto con el Sr. Martínez a los efectos oportunos.

El Sr. Ferragut, sugiere que, dado que MAPFRE es patrocinador oficial de la RFET, se intente negociar con ella para ver si puede hacer alguna oferta ventajosa de la que se puedan beneficiar todas las FF.TT. a la hora de contratar la póliza de accidentes deportivos.

Al respecto intervienen otros presidentes que dicen que, tal vez la mejor vía para la negociación colectiva sea a través de las asociaciones de federaciones que estén constituidas en las diferentes autonomías; otros manifiestan que ya intentaron negociar con MAPFRE y que no consiguieron hacer valer su condición ante el patrocinador de la RFET, sino más bien al contrario.

Teniendo en consideración las diferentes opiniones, parece que el sentir general es dejar las cosas como están.

El Sr. Navarro pide la palabra y solicita se tome nota de las observaciones que va a plantear, pues considera que todas, o casi todas deberían ser abordadas por la RFET.

En primer lugar pone de manifiesto que se debería hacer un estudio a fondo de cómo está la docencia en España, para empezar a adoptar las medidas oportunas que tengan como objetivo evitar el intrusismo. Apunta el Sr. Navarro, que una medida podría ser exigir a las FF.TT. que todos los técnicos que envíen a los campeonatos de España a ejercer de capitanes estén en posesión de la licencia federativa y de alguna de las titulaciones reconocidas por la RFET.

Al respecto se cruzan otras intervenciones que vienen a poner en cuestión el canon que cobra el Área de Docencia de la RFET por la homologación de las titulaciones, al considerarse éste un sobre coste de las mismas que muchas federaciones no están dispuestas a asumir.

El Sr. Campillo dice que la RFET debería cobrar siempre las homologaciones y exigir, además, que tanto el contenido de los textos, como el nivel de exigencia para otorgar el aprobado en todas y cada una de las titulaciones que se puedan impartir sea igual en todo el territorio nacional.

Se abre un debate en relación al asunto, que se deja sobre la mesa con el compromiso de que se abordará por la RFET.

Otro tema sobre el que el Sr. Navarro hace hincapié es el de la Licencia Profesional de los Técnicos, antigua APE, y solicita que se unifiquen criterios en relación a la misma.

También se pregunta ¿por qué la RFET se ha reservado la exclusiva acerca de los cursos de árbitros? Al respecto enfatiza diciendo que esto es algo que hay que cambiar porque las FF.TT. han de poder desarrollar igual que la RFET sus competencias docentes.

De igual modo, solicita que de manera urgente se revise el Reglamento de Clasificación, pues tal y como está, dice, es nocivo para todos los deportistas.

Se ruega al Sr. Navarro que si tiene alguna propuesta que hacer al respecto la remita con urgencia a la Secretaria Técnica de la RFET, que será la encargada de empezar a revisar cuantas normas y reglamentos sean susceptibles de ser modificados.

Solicita también que se revisen los reglamentos de los campeonatos de España que, en general, dice, también están obsoletos.

Apunta que sería muy bueno unificar criterios sobre la gestión de la competición y solicita que la RFET implante un software que pueda ser asumido si no por todas si por la mayoría de las FF.TT.

Así mismo solicita que, en cuanto se pueda, se convoque una reunión monográfica sobre la licencia federativa, pues algo hay que hacer para invertir su tendencia a la baja. Apunta que ya es hora de cambiar la temporalidad de las licencias, que debe ser de temporada en lugar de anual (factor escuelas, ligas...etc.)

Pone de relieve que hay que empezar a pensar en poner en marcha la clasificación de dobles, como también una Liga por Equipos de Club, similar a la que desde hace años se juega en Francia o Alemania.

Reclama más ayuda de la RFET a los clubes y federaciones que organicen “futures” e “ITF femeninos”.

Y manifiesta no estar de acuerdo con el reparto de la subvención lineal de los 10.800 euros para ayuda a la tecnificación en todas las federaciones, porque, recalca, hay muchas que no merecen tanto y otras tan poco.

Finalizada la intervención del Sr. Navarro, pide la palabra el Sr. Pereiro, quien manifiesta que lo mejor que podría hacer la RFET, en lugar de repartir dinero, es facilitar los medios, o herramientas, a las FF.TT., para que todas puedan desarrollar mejor su labor. Considera que hay que priorizar y empezar a desarrollar proyectos tendentes a promocionar el tenis en los colegios (deporte escolar), el tenis federado (deporte reglado, más fluido y menos exigente), y a estudiar otras vías para que el CAR y el Área Nacional de Docencia e Investigación sean los pilares sobre los que poder cimentar el futuro de la RFET. Varios presidentes asienten la intervención del presidente gallego.

El Sr. Senz de Broto, pone de relieve la importancia de poner en marcha una liga de clubes por divisiones y categorías, con el apoyo del CSD; y apunta sobre la necesidad de ir en la línea que

ha hecho crecer tanto al pádel, es decir, en la línea de hacer el tenis más divertido y atractivo, y menos sacrificado; a tal efecto, propone que se rebaje el nivel de la competición para los que empiecen a jugar (sistemas de juego y puntuación reducidos, bolas de baja presión...etc.) para propiciar la participación.

El Sr. Campillo, dice que hay que ser realistas, y al respecto manifiesta que, lo que puedan asumir la mayoría de federaciones territoriales podrá lanzarlo la RFET, pero lo que no puedan asumir la mayoría sería problemático que lo plantease la RFET.

Y no habiendo más intervenciones ni asuntos que tratar, se da por concluida la reunión a las 14,50 horas, en el lugar y fecha al principio indicados. Y para que consten los acuerdos alcanzados y las intervenciones habidas, se levanta la presente acta de cuyo contenido como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente.

El Secretario de la C.I.

Vº Bº El Presidente de la RFET

Fdo. Manuel Antón Rueda

Fdo. Miguel Díaz Román